

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/08681 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.

ANUNCIO

Habiéndose dictaminado favorablemente la Cuenta General Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023 por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas n.º 2024/9D/SESCIHDCIP, celebrada el día 14 de junio de 2024.

De conformidad con los artículos 208 a 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se elevará el expediente al Pleno para su aprobación. En caso contrario, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se reunirá e informará, las reclamaciones, reparos u observaciones, que hubiere.

Burjassot, a 14 de junio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

